



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE DECLARACION

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
11 MAY 2016	
Recibido.....	1000.....Hs.
Exp. N°.....	31131.....C.D.

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe exhorta a los Diputados Nacionales que representan a nuestra provincia en el Congreso Nacional a tratar en breve y dar aprobación al proyecto conocido como "Ley Anti Despidos" que cuenta ya con media sanción de la Cámara de Senadores de la Nación.


LUIS DANIEL RUBEO
Diputado Provincial

Fundamentos:

Señor Presidente:

Es de público conocimiento la emergencia laboral por la que atraviesa la República Argentina. A los ajustes económicos como la devaluación y los tarifazos que provocaron que algunos sectores de la economía como por ejemplo el de la construcción, sufrieran una disminución significativa de la actividad con las consecuentes reducciones de personal, se suma la actitud del Gobierno Nacional de despedir sin causa a una importante cantidad de empleados de distintas áreas.

Ante esta situación los legisladores nacionales consensuaron un Proyecto de Ley que tiende a proteger el empleo a fin de evitar que sean los trabajadores la variable de ajuste de este cambio de orientación económica que atraviesa el País.

El proyecto que cuenta con media sanción del Senado de la Nación contempla que en el caso de producirse los despidos, los trabajadores pueden optar de accionar judicialmente para pedir el reingreso a su puesto de trabajo cobrando los salarios adeudados y las cargas sociales. Si no se produce el reingreso, el trabajador tendrá derecho al cobro doble de las indemnizaciones laborales por despido sin causa. En el caso de hacerse el reclamo, seguirá el



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

trámite de resolución "sumarísimo" previsto en el artículo 498, del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación.

Creemos que ante esta verdadera emergencia laboral y nutriéndonos de anteriores experiencias que hemos vivido en nuestro País, se hace necesario contar con una legislación protectora que tienda a garantizar la continuidad de los puestos de trabajo que tanto costó conseguir en los últimos años.

El reciente "Acuerdo de Estabilidad Laboral" firmado por 90 días entre el Presidente Mauricio Macri y unos 200 empresarios no hace más que reafirmar la magnitud del problema, con el agravante que se hace entre quienes han sido los principales responsables de los despidos masivos de los últimos meses.

Es por esto que solicitamos a los Diputados Nacionales por nuestra Provincia que traten el proyecto lo antes posible y que le den sanción definitiva antes de que sea tarde y nos estemos lamentando por una tasa de desocupación que hacia rato no teníamos.

Por lo expuesto solicito se apruebe el presente Proyecto de Declaración.

LUIS DANIEL RUBEO
Diputado Provincial